



# GACETA UNIVERSITARIA

## UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR

Año 2012 – Trimestre 2

San Carlos, 30 de Junio de 2012

Número 23

### RESOLUCIÓN CR-E-Nº 01-0001/2012

### CONSIDERANDO

#### CONSIDERANDO

Que en fecha 25 de mayo de 2012 según oficio N° R-2012-0398 se solicitó ante el Banco Central de Venezuela la autorización de las firmas de los ciudadanos Alberto Martín Phyllis Roberts, titular de la cédula de identidad 5.720.520 y Orlando José Melo Urquiola, titular de la cédula de identidad 5.230.259, Rector y Director de Administración respectivamente de la Universidad Deportiva del Sur, para realizar los trámites como: Autorizar, modificar y eliminar firmas, Firma solicitud Compra y Venta de Divisas, Autorizar Compra y Venta de Divisas, Firmar correspondencia en General y Firmar Solicitud de Acceso a las áreas de Seguridad del BCV.

#### CONSIDERANDO

Que el Banco Central de Venezuela dando respuesta al oficio N° R-2012-0398 solicita Resolución del Consejo Rectoral en la cual se autoricen a los ciudadanos anteriormente nombrados.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar al ciudadano Alberto Martín Phyllis Roberts, titular de la cédula de identidad 5.720.520 y al ciudadano Orlando José Melo Urquiola, titular de la cédula de identidad 5.230.259, Rector y Administrador respectivamente, como representantes de la Universidad Deportiva del Sur ante el Banco Central de Venezuela para realizar los trámites como: Autorizar, modificar y eliminar firmas, Firma solicitud Compra y Venta de Divisas, Autorizar Compra y Venta de Divisas, Firmar correspondencia en General y Firmar Solicitud de Acceso a las áreas de Seguridad del BCV.

### RESOLUCIÓN CR- E-Nº 02-0001/2012

#### CONSIDERANDO

Que es un compromiso de esta Casa de Estudios rendir tributo a los méritos de personalidades destacadas tanto Nacionales como Internacionales.

Que el Dr.Cs Iván Román Suárez, Profesor de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, es paradigma de las Ciencias y la Investigación a nivel internacional y reúne todas las condiciones en el orden científico, académico humanístico y social para obtener el máximo honor que otorga la Universidad Deportiva del Sur.

#### CONSIDERANDO

Que el Dr.C Antonio Eduardo Becali Garrido, Rector de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, reúne todas las condiciones de orden profesional, científico e investigativo para obtener Distinción Honorífica de la Universidad Deportiva del Sur.

#### CONSIDERANDO

Que el Profesor Carlos Rodríguez Alonso, Investigador Titular Coordinador de la Misión Deportiva Nacional Cuba - Venezuela, ha tenido una destacada actuación en el Marco del Convenio de Cooperación que se desarrolla a favor de esta Universidad y reúne los méritos suficientes para el reconocimiento de sus aportes en el desarrollo del deporte de nuestro País.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO UNO:** Reconocer y nombrar Doctor “Honoris Causa” de la Universidad Deportiva del Sur, al **Dr.C. Iván Román Suárez.**

**ARTÍCULO DOS:** Reconocer y nombrar Profesor Emérito, al **Dr.C. Antonio Eduardo Becali Garrido.**

**ARTÍCULO TRES:** Otorgar Placa de Reconocimiento y Botón Insignia al **Profesor Carlos Rodríguez Alonso.**

### RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0001/2012

#### CONSIDERANDO

Que la impresión de cada uno de los Programas de Formación son volúmenes que sobrepasan 50

hojas cada uno de ellos lo cual genera gastos materiales como papel y tóner.

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar el costo de **Bs.100** por concepto de cancelación de los **Programas de Formación de la Universidad Deportiva del Sur**.

### RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0002/2012

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar la Comisión que revisará el Reglamento de Funcionamiento de la Ambulancia de la Universidad Deportiva del Sur, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Marisol Jiménez  
Lcda. Aracelis Linares  
Ing. Rosa Flores  
Lcdo. Orlando Melo  
Br. Yessenia Gauna

### RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0003/2012

### CONSIDERANDO

Que debido al retraso del nombramiento de la Secretaria General de la Universidad Deportiva del Sur ocasionó una demora en las Reuniones del Consejo Rectoral, razón por la cual no se aprobó en la fecha prevista el Calendario Académico 2012-I y 2012-II de esta Casa de Estudios.

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el **Calendario Académico 2012-I y 2012-II** de la Universidad Deportiva del Sur.

### CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2012-I (17 SEMANAS)

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	26/03/2012
INICIO DEL PRIMER PERIODO DE EDUCACION A DISTANCIA	28-03-2012
CAMBIO DE SECCIONES, RETIROS E INCLUSIÓN DE UNIDADES CURRICULARES	26/03/2012 AL30/03/2012
SOLICITUD DE RECTIFICACION DE CALIFICACIONES	26/03/2012 AL30/03/2012
SOLICITUD DE RETIROS TEMPORALES	02/05/2012 AL 04/05/2012
FINALIZACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	29-05-2012
ACTO DE GRADO III PROMOCION UDS 2012	30-05-2012
INICIO DEL SEGUNDO PERIODO DE EDUCACION A DISTANCIA	23/05/2012 AL 25/05/2012
ENTREGA DEL PRIMER CORTE DE CALIFICACIONES (50% EVALUADO)	04/06/2012 AL 08/06/2012

SOLICITUD DE REINGRESO	11/06/2012 AL 15/06/2012
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REINGRESO	18/06/2012 AL 20/06/2012
FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	17-07-2012
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES SEGUNDO PERÍODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	19 Y 20-07-2012
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES REGULARES	19/07/2012
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES DE ESTUDIANTES REGULARES	23/07/2012 AL 25/07/2012
RECTIFICACION DE CALIFICACIONES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	23/07/2012 AL 25/07/2012
INSCRIPCIONES DEL CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE	26 Y 27-07-2012
INICIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	13-09-2012

### CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2012-II (18 SEMANAS)

ACTIVIDAD	FECHA
INICIO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	13/09/2012
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES CURSO DE NIVELACIÓN Y AVANCE	13-09 Y 14-09-2012
INSCRIPCIONES ESTUDIANTES NUEVO INGRESO	19 Y 20-09-2012
INSCRIPCIONES ESTUDIANTES REGULARES	21, 24 Y 25-09-2012
INSCRIPCIONES ESTUDIANTES REZAGADOS	26/09/2012
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	26/09/2012
CAMBIO DE SECCIONES, RETIRO E INCLUSIÓN DE UNIDADES CURRICULARES	26/09 AL 28/09/2012
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES	26/09 AL 28/09/2012
INSCRIPCIONES ESTUDIANTES NUEVO INGRESO, REGULARES DE EDUCACION A DISTANCIA	27, 28-09 AL 01 Y 02-10-2012
INICIO DEL PRIMER PERIODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	04-10-2012
PROCESAMIENTO DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES	04 Y 05/10/2012
SOLICITUD DE RETIROS TEMPORALES	22/10/2012 AL 26/10/2012
INDUCCIÓN DEL REGISTRO DE CALIFICACIONES DE DOCENTES NUEVO INGRESO	19/11/2012 AL 21/11/2012
ENTREGA DE PRIMER CORTE DE CALIFICACIONES (50% EVALUADO)	26/11/2012 AL 30/11/2012
FINALIZACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EDUCACIÓN A DISTANCIA	04-12-2012
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS (SEGUNDO PERÍODO EDUCACIÓN A DISTANCIA)	05-12-2012
RECESO NAVIDEÑO	21/12/2012
REINICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	07/01/2013
SOLICITUD DE REINGRESO	14/01/2013 AL 18/01/2013
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REINGRESO	21/01/2013 AL 25/01/2013
FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	07/02/2013
FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	08-02-2013
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES DE ESTUDIANTES REGULARES	13/02/2013 Y 15/02/2013
REGISTRO Y ENTREGA DE CALIFICACIONES DEL SEGUNDO PERÍODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	19/02/2013 Y 20/02/2013
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES	25/02/2013 AL 28/02/2013
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE CALIFICACIONES	25/02 AL 01-03/2013
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES REGULARES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	04/03/2013 Y 05/03/2013
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	04/03/2013
INICIO DEL PRIMER PERIODO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	06-03-2013

**VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE,  
ADMINISTRATIVO Y OBRERO**

FECHA	DÍAS
DEL 02-01 AL 04-01-2013	3
DEL 02-04 AL 04-04-2012	3
DEL 30 DE JULIO AL 12-09-2012	33
DEL 21-12 AL 31-12-2012	10
TOTAL.....	49

**RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0004/2012**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el **Modelo Nº 01 de CERTIFICACIÓN DE TÍTULO** de la Universidad Deportiva del Sur.

**RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0005/2012**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar a la ciudadana **MONASTERIO PONTE, DALUI INMACULADA**, portadora de la cédula de identidad Nº 13.593.980 como **COORDINADORA (E) DE ESTUDIOS INTERACTIVOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, manteniendo su dedicación a Tiempo Completo, a partir del 05/06/2012.

**RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0006/2012**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar a la ciudadana **LOYO, MIGDALIA ESPERANZA** portadora de la cédula de identidad Nº 7.080.295 como **COORDINADORA (E) DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, manteniendo su dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/05/2012.

**RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0007/2012**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar al ciudadano **MARCHÁN SALAZAR, JUAN PABLO** portador de la cédula de identidad Nº 16.901.188 como **DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEPORTIVA DEL SUR**, manteniendo su dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/05/2012.

**RESOLUCIÓN CR-O-Nº 01-0008/2012**

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinación de Proyección Deportiva en fecha 14/01/2010 según Resolución CR Nº 107-1192/2010 fue elevada Dirección de Deporte de la Universidad Deportiva del Sur.

**CONSIDERANDO**

Que en fecha 15/09/2011 según Resolución CR Nº 150-1486/2011 se aprobó que la Dirección de Deporte este adscrita bajo la Secretaría General de la Universidad Deportiva del Sur.

**CONSIDERANDO**

Que la decisión en la Resolución CR Nº 150-1486/2011 no cumplió con lo establecido el artículo 111 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual reza lo siguiente: "Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividad que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país" ni con el artículo 142 de la Ley de Universidades el cual establece: Para el estímulo, desarrollo y coordinación del deporte universitario, en cada Universidad funcionará adscrita al Rectorado una Dirección de Deportes, de acuerdo con el Reglamento que dicte el Consejo Universitario.

**CONSIDERANDO**

Que dicha decisión no fue elevada oportunamente a la Oficina de Planificación del Sector Universitaria (OPSU).

**RESUELVE**

**ARTÍCULO UNO:** Dejar sin efecto las Resoluciones CR N° 107-1192/2010 y CR N° 150-1486/2011.

**MSc. Alberto Phyllis**  
Rector – Presidente

**ARTÍCULO DOS:** Mantener la Coordinación de Proyección Deportiva adscrita a la Dirección de Proyección Social y Comunitaria.

**Prof. Miriam Rodríguez**  
Secretaria

**RESOLUCIÓN CR-O-N° 01-0009/2012****CONSIDERANDO**

Que en fecha 15/09/2011 según Resolución CR N° 150-1486/2011 se aprobó que la Dirección de Proyección Social y Comunitaria este adscrita bajo la Secretaría General de la Universidad Deportiva del Sur.

**CONSIDERANDO**

Que dicha decisión carece de una fundamentación técnico-legal que justifique ante las autoridades la solicitud de dicha adscripción.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO UNO:** Dejar sin efecto la Resolución CR N° 150-1486/2011.

**ARTÍCULO DOS:** Retornar la Dirección de Proyección Social a su adscripción original Vicerrectorado Académico.

**RESOLUCIÓN CR-O-N° 01-0010/2012****RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar la Comisión que participará en la Revisión del Reglamento de Desempeño y Evaluación Estudiantil la cual estará integrada por:

- ✓ Danyra Pimentel
- ✓ Miriam Rodríguez
- ✓ Rosa Moreno
- ✓ Marbelis Henríquez
- ✓ Diosdado Palma
- ✓ Louis Torrellas
- ✓ Juan Marchán
- ✓ Migdalia Loyo
- ✓ Luisa Pinto
- ✓ Isabe Merlo
- ✓ Baldomero Moreno